



## TRAMITACIÓN DE LICENCIAS FEDERATIVAS DE CLUB (LICENCIA AUTONÓMICA)

## LICENCIA AUTONÓMICA

La FTCV ha creado la licencia autonómica, similar a la antigua Tenis Card, no es una licencia nacional (no puntúa para el ranking nacional, tendrá su propio ranking, y una agenda de eventos deportivos para este licencia)

Los clubes pueden solicitar esta licencia desde el <u>1 de octubre de 2023 al 30 de septiembre de 2024</u>. Se podrán acoger a esta licencia, los jugadores que nunca han estado en posesión licencia, o que hace más de tres temporadas que no tienen licencia (20-21 / 21-22 / 22-23).

Los clubes deberán <u>abonar las altas nuevas en el plazo de 30 días</u> desde la recepción de la factura.



TIPO DE LICENCIA	IMPORTE
INFANTIL	10,00€
JUVENIL	15,00 €
SENIOR	20,00 €

LICENCIA INFANTIL: nacidos en 2010 y posteriores.

**LICENCIA JUVENIL:** nacidos en 2009, 2008, 2007 y 2006.

LICENCIA SENIOR: nacidos en 2005 y anteriores.

TRAMITACIÓN: Contactar con el Área de Licencias: licencias@ftcv.es

PAGO y CONDICIONES: Mismas que en la licencia federativa